

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTEL SEMICONDUCTORES DEL ECUADOR INTELSEMSA S.A.**

**REUNIDA EL 31 DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 31 días del mes de marzo de 2019, a las 10h00 en las oficinas de Bustamante & Bustamante Cfa. Ltda., abogados de la compañía, ubicadas en la Av. Patria E4-69 y Amazonas, piso 16 se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía INTEL SEMICONDUCTORES DEL ECUADOR INTELSEMSA S.A. según se desprende del cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES
INTEL INTERNATIONAL	99%	U\$S 792.00	792
INTEL MICROPROCESSOR CORPORATION	1%	U\$S 8.00	8
TOTAL	100%	U\$S 800	800

- INTEL INTERNATIONAL., debidamente representada por Tania Irigoyen Arboleda, conforme se acredita de la carta poder que se anexa al expediente.
- INTEL MICROPROCESSOR CORPORATION., debidamente representada por Tania Irigoyen Arboleda, conforme se acredita de la carta poder que se anexa al expediente.

Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta Tania Irigoyen Arboleda, y como Secretario Ad-Hoc José Rafael Bustamante Crespo.

La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y por lo tanto deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con carácter de universal, renunciando expresamente a los requisitos de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocimientos y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
3. Conocimiento y Aprobación de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
4. Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico de año 2018.
5. Nombramiento de Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2019.
6. Resolver la remuneración del Administrador y miembros de los Órganos de Administración y Control.

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se la pasa a tratar.

**Punto uno. - Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.-**

El secretario Ad-Hoc da lectura al Informe presentado por el Gerente General de la compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad.

**Punto dos. - Conocimientos y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.-**

Se da lectura al informe presentado por el Comisionario de la compañía, el cual también es aprobado por unanimidad.

**Punto tres. - Conocimiento y Aprobación de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018.**

El secretario Ad-Hoc da lectura a los Estados Financieros y Estado de Pérdidas y Ganancias por la compañía correspondiente al año 2018, mismo que son aprobados por unanimidad.

**Punto cuatro. - Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico de año 2018.**

El secretario Ad-Hoc manifiesta a la Junta General, que una vez que se han cancelado las utilidades a los trabajadores, se ha cancelado los correspondientes impuestos y se han realizado las reservas legales, la compañía durante el ejercicio económico del año 2018 obtuvo una utilidad de USD\$1187.58, los accionistas por unanimidad deciden que este monto no será distribuido a los accionistas.

**Punto cinco. - Nombramiento de Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2018.**

Los accionistas de la Junta deciden que el Gerente General será quien seleccione el Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2019, adicionalmente se le otorga

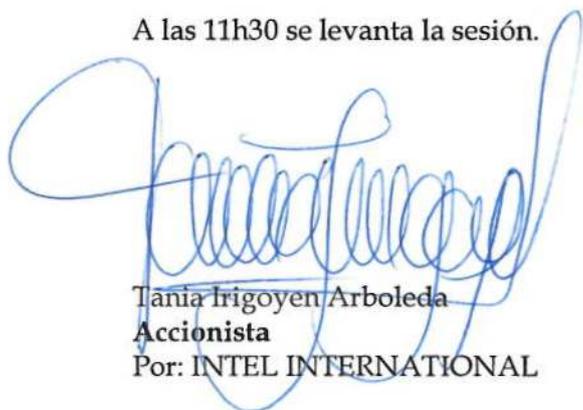
por unanimidad la facultad de decidir sobre la remuneración del Comisario para el periodo mencionado.

**Punto seis. - Resolver la remuneración de los Administradores y miembros de los Órganos de Administración y control.**

Los accionistas de la Junta deciden que el Gerente General mantendrá la remuneración del año fiscal 2018.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso treinta minutos para la redacción del acta respectiva, la misma que luego será elaborada por Secretaría, es leída y suscrita por los presentes.

A las 11h30 se levanta la sesión.



Tania Irigoyen Arboleda  
Accionista  
Por: INTEL INTERNATIONAL



Tania Irigoyen Arboleda  
Accionista  
Por: INTEL MICROPROCESSOR  
CORPORATION



Tania Irigoyen Arboleda  
Presidenta Ad-Hoc



José Rafael Bustamante Crespo  
Secretario Ad-Hoc

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocimientos y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
3. Conocimiento y Aprobación de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
4. Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico de año 2018.
5. Nombramiento de Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2019.
6. Resolver la remuneración del Administrador y miembros de los Órganos de Administración y Control.

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se la pasa a tratar.

**Punto uno. - Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.-**

El secretario Ad-Hoc da lectura al Informe presentado por el Gerente General de la compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad.

**Punto dos. - Conocimientos y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.-**

Se da lectura al informe presentado por el Comisionario de la compañía, el cual también es aprobado por unanimidad.

**Punto tres. - Conocimiento y Aprobación de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018.**

El secretario Ad-Hoc da lectura a los Estados Financieros y Estado de Pérdidas y Ganancias por la compañía correspondiente al año 2018, mismo que son aprobados por unanimidad.

**Punto cuatro. - Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico de año 2018.**

El secretario Ad-Hoc manifiesta a la Junta General, que una vez que se han cancelado las utilidades a los trabajadores, se ha cancelado los correspondientes impuestos y se han realizado las reservas legales, la compañía durante el ejercicio económico del año 2018 obtuvo una utilidad de USD\$1187.58, los accionistas por unanimidad deciden que este monto no será distribuido a los accionistas.

**Punto cinco. - Nombramiento de Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2018.**

Los accionistas de la Junta deciden que el Gerente General será quien seleccione el Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2019, adicionalmente se le otorga

**MINUTES OF GENERAL ORDINARY MEETING OF THE SHAREHOLDERS OF THE COMPANY INTEL SEMICONDUCTORES DEL ECUADOR INTELSEMSA S.A.**

---

In Quito, March 31<sup>st</sup> 2019, at 10h00, being the day and stated time for the celebration of the present General Meeting, decided by the totality of the share capital, joint in Bustamante & Bustamante Cía. Ltda., it's lawyers offices located on Av. Patria E4-69 and Amazonas, 16<sup>th</sup> floor, Quito Ecuador, all the shareholders of the Corporation INTEL SEMICONDUCTORES DEL ECUADOR INTELSEMSA S.A. ("Company") as shown on the table below:

SHAREHOLDERS	SHAREHOLDING PERCENTAGE	CAPITAL STOCK	SHARES
INTEL INTERNATIONAL	99%	U\$S 792,00	792
INTEL MICROPROCESSOR CORPORATION	1%	U\$S 8,00	8
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>U\$S 800</b>	<b>800</b>

- INTEL INTERNATIONAL, INC., that acts legally represented by Tania Irigoyen Arboleda, as shown on the Proxy attached; and
- INTEL MICROPROCESSOR CORPORATION, that acts legally represented by Tania Irigoyen Arboleda too, as shown on the Proxy attached.

This General Ordinary Meeting is directed by Tania Irigoyen Arboleda as President Ad-Hoc and the Secretary Ad-Hoc of the General Meeting is José Rafael Bustamante Crespo.

The Presidency, after verifying the attendance of all the Company's subscribed capital, formally declares the session installed pursuant to the provisions of Articles 119 and 238 of the Companies Act and provides that the agenda shall be known.

The shareholders present represent one hundred percent of the Company's subscribed and paid-in capital stock, and therefore decide to constitute an Ordinary General Shareholders' Meeting, of a universal nature, expressly waiving the requirements of prior notice, pursuant to the provisions of Articles 119 and 238 of the Companies Act in force, to deal with the following points:

1. Knowledge and approval of the Report of the General Manager about his administration during 2018.
2. Knowledge and approval of the Chief Commissioner Report for the fiscal year 2018.

3. Knowledge and Approval of the General Balance Sheet and Profit and Loss Statement corresponding to fiscal year 2018.
4. Resolve on the destination of the profits corresponding to fiscal year 2018.
5. Appointment of the Chief Commissioner for the financial year 2019.
6. Resolve the remuneration of the Administrator and members of the Administrative and Control Bodies.

To the effect, and after the due deliberation, the totality of the shareholders of the Corporation resolves, unanimously to:

1. Knowledge and approval of the Report of the General Manager about his administration during 2018.

The Ad-Hoc Secretary reads the Report presented by the General Manager of the company, which is unanimously approved.

2. Knowledge and approval of the Chief Commissioner Report for the fiscal year 2018.

The report presented by the company's Commissioner is read, which is also unanimously approved.

3. Knowledge and Approval of the General Balance Sheet and Profit and Loss Statement corresponding to fiscal year 2018.

The Ad-Hoc Secretary reads the Financial Statements and Profit and Loss Statement for the company corresponding to the year 2018, which are unanimously approved.

4. Resolve on the destination of the profits corresponding to fiscal year 2018.

The Ad-Hoc Secretary states to the General Meeting that once the profits have been paid to the workers, the corresponding taxes have been paid and the legal reserves have been made, the company obtained a profit of USD \$1187.58 during fiscal year 2018, the shareholders unanimously decide that this amount will not be distributed.

5. Appointment of the Chief Commissioner for the financial year 2019.

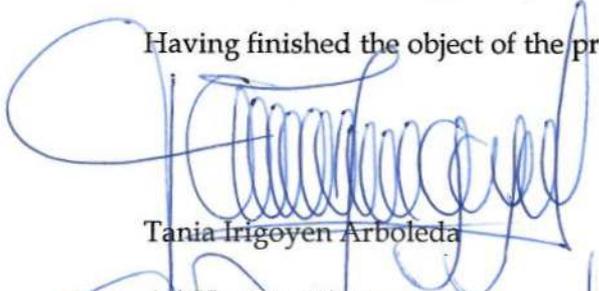
The shareholders of the Meeting decide that the General Manager will select the Chief Commissary for the fiscal year 2019, additionally he is unanimously granted the power to decide on the remuneration of the Commissary for the aforementioned period

**6. Resolve the remuneration of the Administrator and members of the Administrative and Control Bodies.**

The shareholders of the Meeting decide that the General Manager will maintain the compensation for fiscal year 2018.

As there is no other item to be dealt with in the agenda, the Presidency grants a thirty-minute recess for the drafting of the respective minutes, which will then be prepared by the Secretariat, read and signed by those present.

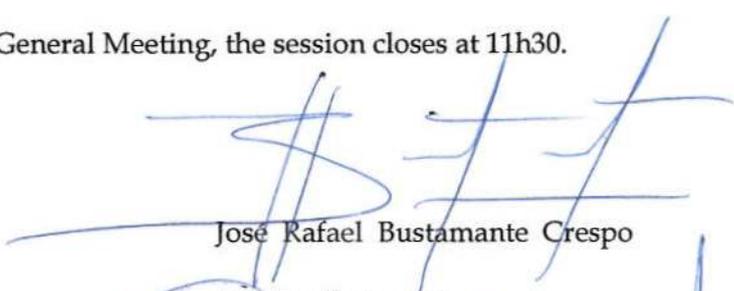
Having finished the object of the present General Meeting, the session closes at 11h30.



Tania Irigoyen Arboleda

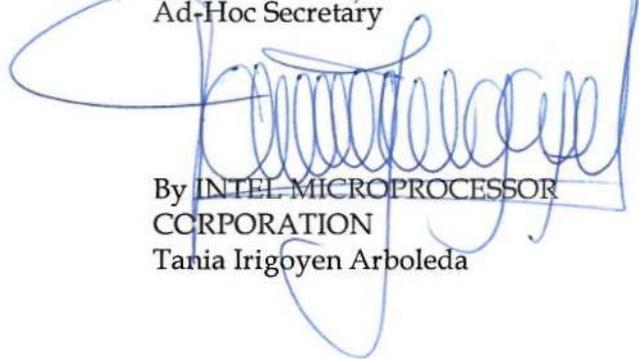
Ad-Hoc President

By INTEL INTERNATIONAL INC.  
Tania Irigoyen Arboleda



Jose Rafael Bustamante Crespo

Ad-Hoc Secretary



By INTEL MICROPROCESSOR  
CORPORATION  
Tania Irigoyen Arboleda

